

Anuncian medidas de control para el transporte de carga tras accidente en la GMA

El ministro de Transporte y Comunicaciones del régimen venezolano, Remigio Ceballos, anunció una serie de medidas de control y regulación para el transporte de carga pesada, tras el accidente ocurrido el pasado miércoles en la autopista Gran Mariscal de Ayacucho (GMA), que dejó 27 muertos y 17 vehículos calcinados.

Según informó el ministro a través de su cuenta en X, todo transporte de carga tendrá un límite de velocidad de 45 km/h que debe ser cumplido estrictamente durante estos días de asueto, en especial. Igualmente, el uso estricto del canal derecho.

“Estamos previendo sendos operativos de seguridad y verificación para garantizar el cumplimiento de la ley. En las horas pico no puede circular transporte pesado”, dijo Ceballos.

El ministro especificó que de lunes a viernes este tipo de vehículos no podrán transitar, desde las 6 a.m. hasta las 9 a.m., y tampoco podrán transitar desde las 5 p.m. hasta las 7 p.m.

Además, indicó que todos los vehículos que transporten sustancias inflamables o peligrosas tienen que pasar por un procedimiento ajustado a la ley. “Todos los vehículos serán chequeados y verificados con pesos y sistemas para verificar que cumplen con las leyes”, finalizó.

El accidente en la GMA se produjo cuando supuestamente el conductor de una gandola perdió el control por un desperfecto mecánico y chocó con varios vehículos que estaban en la zona por un accidente previo ocurrido a las 6:00 a.m.

Las autoridades informaron que el saldo fue de 27 personas fallecidas y 17 vehículos incendiados, entre ellos varios autobuses que transportaban pasajeros.

Con información de El Impulso